

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1496/21

AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE PINARES

A N U N C I O

Por medio del presente anuncio, se hace público que mediante Decreto de Alcaldía de fecha 30 de junio de 2021, se ha procedido al nombramiento de los Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares, cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre

DECRETO

PRIMERO. Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares a los siguientes Concejales:

- Primer Teniente de Alcalde: D. Teótimo Grande García.
- Segundo Teniente de Alcalde: Don Jesús Hernández Moro.

Los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

SEGUNDO. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la Resolución por la Alcaldesa.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre." Lo que se hace público a los efectos oportunos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44, 46 el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

San Bartolomé de Pinares, 1 de julio de 2021.

La Alcaldesa, *Ana Isabel Gómez Gómez*.